MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA
BG. JAIME RAMIREZ GOMEZ (CENOP)
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS - 2026 - 004683 - CENOP - 11.6

San Luis Tolima, 15 abril 2026

Señores
SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S

Asunto: respuesta observaciones proceso PN CENOP MIC 014 2026

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por la empresa "SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S", al proceso PN CENOP MIC 014 2026, cuyo objeto es "ADQUISICION E INSTALACION DE MAQUINARIAS PARA USOS ESPACIALES (MOTOBOMBAS, MOTORES, BEBEDEROS, EQUIPOS DE MEDICION) PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMIREZ GOMEZ" (CENOP)". quedando así:

Observación 1

En mi calidad de representante legal de SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S., identificada con NIT 900.561.829-1, presento formal observación a la Segunda Evaluación del 13 de abril de 2026, respecto a la calificación de "No Cumple" para los ítems 7 y 8, basada en la supuesta falta de la ficha técnica de la marca BEERLINE.

Al respecto, solicito comedidamente la revisión de los folios 22 y 24 del documento de subsanación realizada el día 10 de Abril del año en curso , bajo los siguientes argumentos:

. Relación Marca-Distribuidor: Es fundamental aclarar a la entidad que los elementos ofertados para el Ítem 7 (Fotómetro multiparámetro) y el Ítem 8 (Cubeta de vidrio) pertenecen a la línea especializada BEERLINE, la cual es fabricada y distribuida mundialmente por la firma HANNA INSTRUMENTS. Por esta razón técnica, las fichas técnicas aportadas llevan el logotipo, referencias y respaldo de HANNA INSTRUMENTS, siendo este el soporte documental oficial y válido para la marca mencionada.

Ubicación de la Información: En las páginas referenciadas de nuestra Subsanación del día 10 de Abril del año en curso, se adjuntaron las fichas técnicas de los productos HI83300 (Ítem 7) y HI731331 (Ítem 8). Estos documentos contienen todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones, permitiendo una verificación objetiva del cumplimiento.

Trazabilidad Técnica: Como prueba de lo anterior, adjuntamos en esta comunicación capturas de pantalla del catálogo oficial (y los enlaces respectivos), donde se evidencia que en la sección de "Información Adicional" de estos productos, la marca comercial corresponde a BEERLINE.

inicial no se evidenció el cumplimiento del requisito, la información técnica requerida sí fue aportada por el oferente y permite acreditar las especificaciones exigidas en los pliegos de condiciones.
En particular, se observó que las fichas técnicas correspondientes a los productos HI83300 (Ítem 7 – Fotómetro multiparámetro) y HI731331 (Ítem 8 – Cubeta de vidrio) fueron expedidas por el fabricante HANNA INSTRUMENTS, empresa que desarrolla, fabrica y distribuye a nivel mundial la línea especializada BEERLINE. En ese sentido, dichas fichas técnicas constituyen el soporte técnico oficial del fabricante para los productos ofertados bajo la marca BEERLINE, aun cuando en el encabezado del documento figure la razón social del fabricante.

Adicionalmente, de la información técnica aportada y de la trazabilidad presentada por el oferente, se pudo verificar que los productos evaluados corresponden efectivamente a la línea BEERLINE, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los pliegos de condiciones, lo cual permite validar de manera objetiva el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para los Ítems 7 y 8.

En consecuencia, y como resultado de la revisión complementaria realizada, el Comité Técnico acoge la observación presentada y procede a ajustar la calificación técnica, declarando el "Cumple" para los Ítems 7 y 8, en concordancia con los principios de objetividad, transparencia, selección objetiva y debido proceso que rigen el presente procedimiento de contratación.

La presente respuesta se emite dejando constancia de que la evaluación fue objeto de revisión técnica adicional, sin que ello implique desconocimiento del análisis inicialmente realizado, sino el resultado de una verificación más detallada de la documentación aportada por el oferente.

Atentamente,

Teniente coronel **JULIO ALEXANDER BELTRAN TORRES**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP (E)

Elaboró: SI. Juan Eduardo Arias Santa.
ARLOF - GRULO

Elaboró: SI. Cristian Yesid Salamanca Ortega
ASJUR - CENOP

Elaboró: IJ. Wilman Rafael Orozco Alvarado.
ARLOF - GRUCO

Reviso: CT. Vimary Nuñez Diaz
ARLOF - CENOP

Aprobó: MY. Oscar Mauricio Rojas Varela
SUDIE - CENOP

Fecha de elaboración: 14/042026
Ubicación: Guarde aquí (G) / Contratos 2026/ marzo

Vereda La Laguna, Hacienda Los Pijaos, San Luís
Teléfonos 3159000 – Ext. IP 320523
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA